



RESOLUCION V.R. N° 98 145-1

VISTOS :

Lo solicitado por el Sr. Vice-Decano de la Facultad de Medicina, a través de Nota SA/075/98 en el sentido de ampliar jornada de la académica, Sra. M.Cristina Puga López de Heredia; lo informado por la Dirección de Personal con fecha 29 de Abril de 1998; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N°97-183 de 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1° Ampliase a contar del **1° de Marzo de 1998**, la jornada de la académica de la Facultad de Medicina, Sra. MARIA CRISTINA PUGA LOPEZ DE HEREDIA de DH-11 a D.C., ampliando sus remuneraciones en la misma proporción de la jornada.

Por efecto de lo anterior, entiéndase transformado el actual puesto de la Sra. Puga en uno de INSTRUCTOR D.C., nuevo ítem 980046 (2215).

2° La ampliación de jornada y su financiamiento se harán efectivos con la disminución de jornada del ítem 905104, que quedará como Profesor Titular D.C. Nuevo ítem 980045 (2215).

3° Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 29 de 1998.-


CESAR MERINO BRITO
VICERRECTOR SUBROGANTE